

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL

### Perfil de ingreso

Titulaciones que dan acceso al Máster:

Ingeniero/a Aeronáutico  
 Ingeniero/a Agrónomo  
 Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos  
 Ingeniero/a de Materiales  
 Ingeniero/a de Minas  
 Ingeniero/a de Montes  
 Ingeniero/a de Telecomunicación  
 Ingeniero/a en Automática y Electrónica Industrial  
 Ingeniero/a en Electrónica  
 Ingeniero/a en Geodesia y Cartografía  
 Ingeniero/a en Informática  
 Ingeniero/a en Organización Industrial  
 Ingeniero/a Geólogo  
 Ingeniero/a Industrial  
 Ingeniero/a Naval y Oceánico  
 Ingeniero/a Químico  
 Ingeniero/a Superior Electromecánico de I.C.A.I.  
 Licenciado/a en Ciencias Ambientales  
 Licenciado/a en Ciencias Biológicas  
 Licenciado/a en Ciencias del Mar  
 Licenciado/a en Ciencias Físicas  
 Licenciado/a en Ciencias Geológicas  
 Licenciado/a en Ciencias Matemáticas  
 Licenciado/a en Ciencias Químicas

También podrán ser aceptados al Máster de Investigación, y posteriormente al Doctorado tras superar el Máster, ingenieros técnicos de las correspondientes ramas, que aporten formación universitaria complementaria de segundo ciclo, equivalente a medio curso académico.

Al alumno que quiera acceder al programa del Máster se le recomienda un nivel mínimo de inglés (equivalente a 3º de la Escuela Oficial de Idiomas) y una nota de expediente de carrera superior a 1,5 (escala 1-4).

### Criterios de admisión

Criterio	Utilizado (si o no)	% del valor total	Comentarios sobre el modo de aplicarlo
Expediente académico del título que le da acceso al programa	SÍ	40%	
Otros méritos académicos	SI	10%	Idiomas, estancias formativas en centros de prestigio, cartas de aval o recomendación, otros.
Experiencia profesional	SI	25%	Se primará con un factor de ponderación de 1,5 la experiencia relacionada con al ingeniería y las tecnologías ambientales.
Conocimiento de idiomas	SI	20%	
Entrevista personal	SI	5%	

Prueba general de conocimientos	NO		
Observaciones	<p>Cuando las preinscripciones superen el número máximo de alumnos establecido la Comisión Académica efectuará la selección de los candidatos aplicando el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulación. (15%)</li> </ul> <p>La prelación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ingeniería Química (15)</li> <li>* Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (15)</li> <li>* Ingeniería Industrial (15)</li> <li>* Otras Ingenierías (10)</li> <li>* Licenciaturas en Ciencias Ambientales y del Mar (10)</li> <li>* Otras Licenciaturas en Ciencias (5)</li> </ul> <p>- Expediente académico (25%)</p> <p>Se primará, con un factor de ponderación de 1.5, la valoración de materias cursadas relacionadas directamente con las materias a impartir en el Máster. El criterio de valoración del expediente es el estándar, relativizando la valoración global con el número total de cursos o créditos cursados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia profesional (25%)</li> </ul> <p>Se primará, con un factor de ponderación de 1.5, la experiencia relacionada con la Ingeniería y las Tecnologías Ambientales. En este apartado se podrá considerar la formación previa de postgrado a nivel de máster y de especialización en el campo de la ingeniería ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia investigadora (25%)</li> </ul> <p>Se primará, con un factor de ponderación de 1.5, la experiencia relacionada con la Ingeniería y las Tecnologías Ambientales. Los trabajos de investigación realizados dentro de la formación de postgrado a nivel de máster en el campo de la ingeniería ambiental se considerarán en este apartado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Otros méritos (10 %)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Idiomas</li> <li>* Estancias formativas en centros de prestigio</li> <li>* Cartas de aval o recomendación</li> <li>* Otros</li> </ul> <p>La no aportación del mínimo nivel de inglés, una cierta especialización en materias afines al campo de la ingeniería ambiental (máster, especialidad, o materias cursadas) y de una nota mínima en el expediente académico (según la carrera de origen) puede suponer la no admisión al programa.</p> <p>La nota de expediente podrá ser promediada con la nota de selectividad para la comparación entre estudiantes de diferente titulación de origen. Se recomienda un valor de esta nota promediada igual o superior a 1,5 en escala 1 – 4).</p> <p>La Comisión Académica del Programa podrá solicitar la realización de entrevistas con los candidatos para complementar el proceso de selección de potenciales alumnos.</p> <p>La Comisión Académica del Máster podrá aplicar el Plan PEFE (Plan para evitar el fracaso escolar, mediante la realización de un cuestionario) a los solicitantes que seleccione para poder contrastar la formación aportada por el solicitante.</p>		